

Zaruma, 13 de marzo de 2020

Señores
ZARUMAGOLD S.A
Ciudad.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañía y de conformidad con los estatutos de la empresa ZARUMAGOLD S.A., cumplo con mi calidad de Comisario Principal, de presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2019, la misma que se encuentra sin operaciones de ingresos ni costos ni gastos.

He examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de evolución en el patrimonio y Flujo de Efectivo al 31 de diciembre del 2019. Dicha revisión fue efectuada de acuerdo con las normas internacionales de Contabilidad emitidas por el IASB las mismas que comprenden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES.

CONTROL INTERNO

ZARUMAGOLD S.A., ha aplicado todos los Procedimientos en forma técnica y efectiva. Se ha revisado la contabilidad y no presentan ninguna novedad.

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

He procedido a la revisión y examen de los Libros Contables y Societarios: Libro de Actas y Libro de Expedientes, Registro de acciones y Accionistas y el talonario de acciones. Todos estos libros han sido foliados y Legalizados por los representantes se encuentran al día. El Capital Social está íntegramente pagado. Por lo tanto, en mi opinión los Administradores han cumplido con las Leyes y todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

OPINION SOBRE ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión las siguientes cifras presentadas en los estados financieros se encuentran debidamente registrados. En conclusión, los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y por ende se aplicado todas y cada una de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) PYMES.

AUDITORES EXTERNOS

La compañía no está obligada a presentar Informes con auditores Externos.

Atentamente,



Ing. CPA Nanci Marianela Feijoo Loaiza
COMISARIO(a)